

PRONUNCIAMIENTO

La Mesa de Derechos Humanos, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se pronuncia de la manera siguiente: Condenamos la privación de libertad de los Defensores del Río Guapinol, exigimos su inmediata libertad, así como la implementación de las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas, sobre la Detención Arbitraria, particularmente el derecho a un juicio imparcial.

De acuerdo con los medios de comunicación, ha circulado la noticia de Reformas a la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Exfuncionarios en riesgo extraordinario, norma que por sí misma es inconstitucional al establecer clases privilegiadas, por lo que solicitamos se erradiquen esas prácticas que generan privilegios para grupos de poder, cuando en los hospitales hacen falta medicinas y en los hogares alimentos. Exigimos un trato igual a la ciudadanía, al tenor de lo establecido en el artículo 60 Constitucional.

Que tal como lo ha señalado MN/CONAPREV en su comunicado, del 09 de diciembre de 2021, fueron remitidos 105 menores al Régimen de Máxima Seguridad en Jalteva, Cedros, Francisco Morazán, procedentes del Centro Pedagógico de Internamiento Renaciendo y extensión Renaciendo, observando, por dicho Mecanismo que las condiciones en las cuales estarán los menores internos bajo este régimen, vienen a contravenir los Tratados Internacionales en cuanto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Nos **ADHERIMOS A CONDENARLO**, ya que este régimen no garantiza la reinserción y reeducación durante el proceso de internamiento.

La Mesa de Derechos Humanos, requiere que las nuevas autoridades gubernamentales, legislativas y judiciales apliquen el control de convencionalidad y la normativa internacional de los derechos humanos a fin de **QUE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y PEDAGÓGICOS SEAN ÚNICAMENTE ADMINISTRADOS POR FUNCIONARIOS CIVILES.**

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Diciembre del 2021.